

**C. Fátima Santana
Presente.**

Me refiero a su solicitud de información ingresada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), el día 25 de enero de la presente anualidad, bajo el número de folio 00144719, que a la letra dice:

“Se me informe, cuál es el área, oficina, unidad, administrativa municipal, responsable, encargada de revisar, cuidar e informar sobre el nivel de agua y el estado en general de la Presa de la Olla, en esta ciudad de Guanajuato, Capital.”

Atendiendo en tiempo y forma su petición se le comunica que esta Unidad de Transparencia y Acceso a la Información resulta incompetente para resolver su solicitud, ya que, la información solicitada es competencia del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato.

Por lo anteriormente expuesto, se le recomienda ingresar la solicitud ante la Unidad de Transparencia del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato, la cual cuenta con los siguientes datos:

Unidad de Transparencia del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato (SIMAPAG)

Avenida Juárez N°137, Zona centro.
01 (473) 732-0111

PNT: Sujeto Obligado, Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato.

Lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 6 Constitucional, los artículos 1, 24 fracción V, 25, 47 y 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso uaip@guanajuatocapital.gob.mx o en los teléfonos 73 2 1683, 73 2 0062 ext. 306 o al teléfono directo 73 2 1488.

Atentamente

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso.

Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la Información Pública del Municipio de Guanajuato.



*EKAM